

luego el que ya tenemos casi evidente, sin esperar la decisión
de que se ejecutará en el día quanto mas tarde mas en hazer causa
y que en lo malo con el menor indio se decida; por su menor per-
juicio de lo malo con el bien quando es dudoso, que conuenia el mal
que puede ser cierto.

466

Y expuso señores que en virtud de lo que he expuesto conforme
a la Ley para el adelantamiento de la Religión y de la Justicia, ha de con-
ducir quanto le pidan y que no llegan a el caso de verme en la colono-
nización de lo que a los Tribunales de lo Real y aun a los RR. Vies.
de V. M. con sus clamores, en que conuenia interuenido a todo el Pueblo
que no debe mirar con menos respeto el bien que puede ocasionar a
saber que quisiera yo experimentar a con la continuación del uso de
tan malignos Casacaes Asi lo es de la Piedad, Justicia y Reino
de V. M. y del amor que mira a los vecinos de este Pueblo, ay a bien
le cuesta tantas pagas, y desvelos como es notorio.

Carta, 6. del Sept. de 1702

Justo Rio me
Salazarca
100

Handwritten signature or initials on the left margin.

